

CONVOCATORIA

MI PRIMER DEMO

4^{TA.} EDICIÓN

La Presidencia Municipal de León a través del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato con fundamento en el artículo 22, fracción X del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024



CASA DE LA
JUVENTUD

📍 Purísima #502 Col. Moderna
☎ (477) 31219.74

Tienes hasta el **03 de diciembre** para participar

CONSULTA LAS BASES EN:

 leonjuven.gob.mx

La Presidencia Municipal de León a través del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato con fundamento en el artículo 22, fracción X del Reglamento del Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.



CONVOCA MI PRIMER DEMO

4TA. EDICIÓN

A las comunidades y juventudes del Municipio de León, Gto., a participar en la convocatoria "Mi primer demo" en su cuarta edición, para impulsar el talento y expresión de las y los jóvenes a través de su voz y lograr la digitalización, por medio de los espacios de creación y producción digital "Makerspace" del Instituto Municipal de las Juventudes de León.

Objetivo

Potenciar y expresar el talento de las juventudes leonesas, promoviendo los componentes de la expresión musical en Makerspace Casa de la Juventud del Instituto Municipal de las Juventudes de León para la creación de sus demos.

Bases

PRIMERA: Podrán participar jóvenes de 12 a 30 años que residan en el Municipio de León y concluyan el proceso de registro.

Elaborar un video en donde la o el postulante demuestre su talento vocal siguiendo las especificaciones marcadas en el rubro de requisitos de la presente convocatoria y que no cuente con una carrera artística estatal, nacional e internacional.

SEGUNDA: El concurso estará dividido en 3 categorías:

- Urbano (Rap, Hip Hop, Reggaeton, Trap, etc.)
- Regional Mexicano (Ranchera, Banda, Corridos, Mariachi, etc)
- Música clásica, rock y/o pop.

TERCERA: Tu registro deberá ser completado en el siguiente formulario <https://bit.ly/Miprimerdemo2023> con los siguientes datos:

- Nombre completo • Nombre artístico (en caso de tener) • Fecha de nacimiento
- Edad • Género • CURP • Celular o teléfono • Colonia • Domicilio (calle y número)
- Correo electrónico • Link donde subiste tu video (Video subido en Youtube que no tenga más de 1 mes de antigüedad) • Categoría en la que participas • Breve descripción de por qué participas en la convocatoria. • Sin importar que el participante sea mayor o menor de edad todas las inscripciones deberán tener firmada una carta Consentimiento de uso de derecho de imagen y de voz, en caso de ser menor de edad debe ser firmada por madre, padre y/o tutor, el formato será proporcionado por el comité organizador de dicha convocatoria.

CUARTA: Las y los participantes registrados, podrán recibir orientación de parte del encargado del Makerspace de Casa de la Juventud.

QUINTA: Anexar Enlace/URL de YouTube de video de postulación individual el cual debe de incluir los siguientes rubros.

1. El video deberá de estar correctamente cargado en la plataforma de Youtube recientemente, no más de un mes de antigüedad, para la aplicación de la convocatoria.
2. El video en formato "público".
3. Duración de 2 minutos máximo.
4. Presentación de la o el participante diciendo su nombre completo y su nombre de artista, convocatoria, categoría en la que participa y su canción.
5. El acompañamiento musical es permitido, así como pista musical sin voz.
6. El video no deberá de tener edición o arreglos; de tenerlos será causa de descalificación.
7. Los temas, letras o canciones a interpretar no deberán incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución, discriminación o la exclusión.
8. Todos los géneros musicales son permitidos en tanto respeten el inciso anterior.
9. Se podrán presentar canciones de elaboración propia o de interpretación de otra u otro artista, siempre mencionando al inicio los créditos de las personas intérpretes y/o personas autoras originales.
10. Está permitido el uso de algún instrumento ejecutado por la o el participante u otra persona.

SEXTA: Podrán postularse de cualquier género mientras se respete la categoría en la que se participa.

SEPTIMA: Se contará con un jurado calificador conformado por artistas y/o productores locales para designar a las y los ganadores de la presente convocatoria.

OCTAVA: El jurado calificador elegirá a los 3 mejores artistas de cada categoría, tomando como base los siguientes criterios:

- Afinación: se refiere a la entonación de la voz y la habilidad de reproducir los sonidos sintonizados a la música.
- Ritmo: velocidad correcta con el tiempo de la canción.
- Dicción: empleo acertado de las palabras u oraciones.
- Expresión: manera de expresar las ideas, sentimientos y/o pensamientos de la canción que se está interpretando.

NOVENA: En cada una de las categorías se premiarán a los tres primeros lugares con estímulos económicos, con el objetivo de continuar el impulso de su talento, de la siguiente manera:

- **1er Lugar: \$6,000 pesos**
- **2do Lugar: \$4,000 pesos**
- **3er Lugar: \$3,000 pesos**

DÉCIMA: Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Vivir en León, Guanajuato o radicarme en la ciudad por lo menos desde hace 6 meses.
2. Realizar su registro completo en <https://bit.ly/Miprimerdemo2023>
3. Las y los participantes deberán contemplar un rango de edad de los 12 a los 30 años cumplidos hasta el cierre de la convocatoria.
4. En caso de resultar ganadora o ganador, se deberá de considerar la entrega de documentación adicional descrita en la sección de Obligaciones de las y los ganadores de la presente convocatoria.

Obligaciones de las y los ganadores.

DÉCIMA PRIMERA:

- 1.- Compartir su logro en redes sociales etiquetando al Instituto Municipal de las Juventudes, de León, para que las juventudes conozcan el talento local.
- 2.- Agendar una cita con el encargado del Makerspace de la Casa de la Juventud y asistir a la grabación de un demo musical y sesión fotográfica profesional. Deberían de agregar nombre del responsable y número de teléfono de la casa en la que se encuentre el responsable.
- 3.- Las y los ganadores deberán de contar con la siguiente documentación en copia adicional a la solicitada en el registro, para hacer entrega de los estímulos económicos con ÓRDENES DE PAGO ELECTRÓNICAS:

DOCUMENTOS

EN CASO DE SER MAYOR DE EDAD:

- Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte y Cédula Profesional, VIGENTES)
- Acta de Nacimiento - CURP - Carátula de su estado de cuenta donde se vean sus datos bancarios (CLABE Interbancaria Estandarizada y número de cuenta actualizado).

- Comprobante de domicilio (Con una vigencia no mayor a 1 mes) - Documentos extras para apoyo en la entrega del estímulo económico que considere necesario el Instituto.
- Escrito libre de haber recibido el premio: debe redactarse un documento en el que se plasmen sus datos generales, nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, importe recibido, categoría, número de lugar de premiación, etc.

EN CASO DE SER MENOR DE EDAD:

- Acta de nacimiento del menor de edad. - Carta del tutor en el que autoriza que se le transfiera el premio al menor (en caso de que el menor de edad cuente con cuenta bancaria) o Carta del tutor en el que manifiesta "Bajo protesta de decir verdad", que él/ella recibirá el premio del menor y se lo entregará de manera íntegra al ganador, esto en caso de que el menor no cuente con una cuenta bancaria. (Documento entregado por los organizadores de la convocatoria).

Documentación de padre, madre o tutor en caso de no contar con cuenta bancaria el menor. - Identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Título Universitario - Comprobante de domicilio (Con una vigencia no mayor a 1 mes) - CURP - Carátula del estado de cuenta donde se vean sus datos bancarios (CLABE Interbancaria Estandarizada y número de cuenta actualizado). A las y los ganadores se les podrá invitar a algún evento realizado el próximo año por el Instituto Municipal de las Juventudes de León, Guanajuato.

INELEGIBILIDAD

1. Se restringe al comité de selección, funcionarios públicos de la administración municipal de León, Centralizada y Paramunicipal.
2. Que se compruebe haber falsificado información y/o documentación oficial.
3. Casos de documentación faltante, mal adjuntada, que no cumpla con lo estipulado o fuera de los tiempos que se establecen en la presente convocatoria no serán elegibles.

DÉCIMA SEGUNDA: Al enviar sus videos cada participante autoriza que puedan ser expuestos por León Joven, utilizados para promoción y difusión del mismo, con propósitos artísticos y culturales, sin fines de lucro; ya sea a través de medios digitales o impresos. El participante seguirá siendo el único dueño y teniendo el derecho personal y natural de su imagen, así mismo, y en caso de que su interpretación emane de una obra musical que no sea de su autoría o composición, los derechos de autor y conexos serán única y exclusivamente de sus propietarios legítimos, por otro lado, en caso de que la interpretación sea de una obra musical propia, los derechos de autor tácitos, serán exclusivos de las personas que la interpretan, y en ningún caso se transferirán a este Instituto.

DÉCIMA TERCERA: Las y los ganadores seleccionados se darán a conocer a través de las redes sociales de León Joven.

DÉCIMA CUARTA: Cada participante debe enviar 1 video que no se haya presentado con anterioridad en alguna otra convocatoria.

DÉCIMA QUINTA: Los videos que no cumplan con los requisitos mencionados serán descalificados. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de selección de ganadores durante la evaluación.

CALENDARIO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Lanzamiento de convocatoria: 16/11/2023

Cierre de convocatoria: 03/12/2023

Evaluación de participantes: 04/12/2023

Mención de ganadores 05/12/2023

Recepción de documentos para entrega de estímulos económicos a partir del: **06/12/2023 al 15/12/2023**

AVISO DE PRIVACIDAD:

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LEÓN, GUANAJUATO, con domicilio en Madre Marina #107, col. 10 de Mayo, León Guanajuato, no podrá requerir información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usar dicha información para finalidades distintas a las que a Usted se le informó; lo anterior, a efecto de cumplir con la LEY DE TRANSPARENCIA Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, debiendo ser la información Identificable, Exacta, Adecuada, Pertinente y No Excesiva.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42, así como lo dispuesto en el título tercero, capítulo primero de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, con reforma al 14 de julio del 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Los datos personales solicitados, podrán ser recabados en las formas establecidas en el artículo 3 Fracciones VII y VIII de la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para lo cual fueron otorgados por usted, esto con la finalidad de tener un registro y actualización en nuestras bases de datos, y así tener una mayor eficacia en trámites necesarios para el parque y trabajador.

Se hace de su conocimiento que en términos del artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, puede solicitar ante La Unidad de Transparencia Municipal de León Guanajuato, que es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales y el lugar donde el titular de los datos personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, corrección u oposición al tratamiento de sus datos personales (ARCO) recabados por esta dependencia ubicada en Plaza Principal S/N, Zona Centro, León, Guanajuato C.P. 37000 teléfono 788 0000 ext. 1840 en un horario de 08:00 a 15:30 o bien a través de la dirección electrónica ut@leon.gob.mx El aviso de privacidad se comunicará de manera física, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet: <http://www.leonjoven.gob.mx> Los datos recabados por el Instituto no serán transferidos a otros sujetos obligados.